

A/A Dirección General de RRHH de la Comunidad de Madrid y Relaciones Laborales
Calle Sagasta 6. 28004 Madrid

Reunidos:

- Los facultativos que conforman la atención en planta de hospitalización del Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal (HEEIZ).

Exponen:

- Que fueron desplazados de su puesto de trabajo en los hospitales públicos de la Comunidad de Madrid (CAM) de manera **no voluntaria** para dar atención sanitaria a los pacientes afectos con COVID-19 en el HEEIZ durante la pandemia actual.
- Que el procedimiento de adscripción de profesionales facultativos al HEEIZ ha generado una situación de incertidumbre laboral que menoscaba nuestros proyectos profesionales, nuestro compromiso con los centros de origen y con nuestros pacientes.
- Que a nivel personal, la atención monográfica al paciente con COVID-19 en un entorno inhabitual y de nueva apertura en estas condiciones, supone un motivo de desgaste adicional, tanto profesional, como emocional y psíquico además de los personales por nuestras propias familias.
- Que contamos con la disposición entre profesionales para repartir la carga extraordinaria que supone la situación actual.

Solicitan:

- Que se establezca un **sistema de rotaciones periódicas** entre facultativos de los hospitales públicos de la CAM, garantizando en todo momento la adecuada atención de los pacientes con COVID-19 en el HEEIZ, hasta que este disponga de una plantilla propia.
- Que dicha rotación se organice contando con la Consejería de Sanidad de la CAM, los servicios y direcciones de los hospitales de la CAM, la dirección del HEEIZ y los propios facultativos y sus representantes.

En Madrid, a 17 de febrero de 2021